

**Consultas y/u observaciones**

SGCAN-C-07-2022

**CONSULTORÍA PARA EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO PARA CONTAR CON UN CENTRO REGIONAL DE INTELIGENCIA FITOSANITARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**

**Participante**

N° de orden	Acápites de los TDR			Consulta y/u Observación (debidamente motivada)	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)
	Sección	Numeral / Literal	Pág.		
<u>1</u>		3	3	<p><b>En las bases:</b> En el numeral 3. Objeto de la Consultoría, se indica textualmente “Realizar una Consultoría para efectuar un diagnóstico fitosanitario en los Países Miembros, con el fin de recopilar información necesaria para definir la mejor opción del diseño y desarrollo del Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina, a fin de fortalecer la prevención y gestión regional de plagas y apoyar a los productores y a las autoridades sanitarias en la toma temprana de decisiones frente a posibles brotes o incursiones de plagas. (Piloto para Fusarium Oxysporum f. Sp. Cubense, Raza 4 Tropical Foc R4T, recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum)”.</p> <p><b>Consulta:</b> Con base en lo anterior no queda claro si los productos y entregables a los cuales se hace referencia en el documento, son específicamente con respecto a Fusarium oxysporum f.sp. cubenseraza 4 tropical- Foc R4T (Fusarium odoratissimum) o abarcan otras plagas y cuáles de estas entrarían dentro de los análisis. Lo anterior, considerando que "Un diagnóstico fitosanitario en los países miembros", puede ser muy variable respecto al tipo de plaga, aspectos de la biología, medidas fitosanitarias e instrumentos para lograr la detección y contención o manejo de las mismas.</p> <p><b>Respuesta SGCAN:</b> El Proyecto se denomina Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina – CRIFCAN del cual el Fusarium es la plaga con la cual se realizará la prueba de funcionamiento.</p> <p>El CRIFCAN será de aplicación para cualquier plaga que los países requieran sea monitoreado y el diagnóstico cuenta con 7 objetivos específicos descritos en el TDR; encontrándose entre otros que, el diagnóstico incluye <u>información general</u> de la situación fitosanitaria (<u>A nivel de sistema y no como plaga</u>),</p>	

			<p>el estado de situación de los laboratorios de sanidad vegetal y el estado de situación del uso de tecnología que tienen los Países Miembros para la atención de emergencias fitosanitarias; aclarando que los Países Miembros no cuentan con especificidad del manejo de logística, equipamiento, laboratorios, entre otros únicamente para Fusarium; así como los manuales, protocolos y demás documentos serán armonizados para obtener documentos regionales aprobados a través de Resolución de la SGCAN que servirán de insumos para la Ingeniería del Proyecto, a manera de ejemplo: el manual de vigilancia tiene formatos de actas, en los cuales se realizará el registro de las prospecciones realizadas, al ser documentos genéricos que se utilizan en campo, aplica para cualquier plaga, ya en el llenado, muestreo y envío de muestras, el procedimiento tiende ser similar, con algunas particularidades que deben ser recogidas en los documentos de apoyo.</p>	
2			<p><b>En las bases:</b>  En el numeral 3. Objeto de la Consultoría, se indica textualmente “Realizar una Consultoría para efectuar un diagnóstico fitosanitario en los Países Miembros, con el fin de recopilar información necesaria para definir la mejor opción del diseño y desarrollo del Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina, a fin de fortalecer la prevención y gestión regional de plagas y apoyar a los productores y a las autoridades sanitarias en la toma temprana de decisiones frente a posibles brotes o incursiones de plagas. (Piloto para Fusarium Oxysporum f. Sp. Cubense, Raza 4 Tropical Foc R4T, recientemente clasificado como Fusarium odoratissimum)”.</p> <p><b>Consulta:</b>  Esta pregunta se sustenta en el corto plazo del proyecto (180 días) y en el presupuesto del mismo, teniendo en cuenta la cantidad de profesionales en diferentes disciplinas y especialidades de la sanidad vegetal que deberían ser contratados para el cumplimiento del objeto de la convocatoria.</p> <p>De lo anterior quisiéramos consultar además si es posible presentar la propuesta únicamente para Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 tropical- Foc R4T (Fusarium odoratissimum), teniendo en cuenta que el piloto trata de esta plaga.</p> <p>Respuesta SGCAN:  No es posible presentar la propuesta únicamente para Fusarium, debido a que no responderá a las necesidades del proyecto, ni a los resultados esperados, por favor remitirse a los objetivos específicos, numeral 4, página 3.</p> <p>Para el equipo de trabajo, por favor remitirse a la página 9:  <i>“Los oferentes interesados en la presente convocatoria podrán proponer un equipo de trabajo con características distintas, siempre y cuando cumplan con las competencias requeridas, los productos establecidos y en los plazos definidos.”</i></p>	

